## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-054/11

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

Que los evaluadores designados por la Coneau para elaborar el *Informe de Evaluación* de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y de la Ingeniería en Sistemas de la Computación manifestaron la siguiente recomendación:

***Establecer canales de comunicación continuos con la Dirección de Alumnos para***

***identificar situaciones de bajo rendimiento y ofrecer la orientación necesaria a alumnos y docentes.***

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Mejoras presentado junto con el Informe de Autoevalución propone establecer mecanismos de seguimiento de alumnos que permitan reducir la deserción y la duración promedio;

Que tanto la identificación de las situaciones de bajo rendimiento como la detección de algunas de las causales de deserción y desgranamiento, requieren realizar consultas sobre la base de datos de alumnos;

Que la Lic. Mercedes Vitturini manifestó su anuencia a actuar como nexo con la Dirección General de Alumnos y Estudios y generar consultas y reportes que permitan realizar un seguimiento de los alumnos;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2011**

**RESUELVE:**

**Art 1).-** Designar a la Lic. Mercedes Vitturini como responsable de generar consultas y reportes sobre la base de datos de alumnos de la Universidad Nacional del Sur, previa autorización del a Secretaria General Académica, que permitan realizar un seguimiento de alumnos. La designación tendría vigencia desde el 1 de abril de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011 e incluirá actuar de nexo con la Dirección General de Alumnos y Estudios.

**Art. 2º).-** Regístrese, comuníquese, gírese copia a la Secretaría General Académica, cumplido archívese.-------------------------------------------------------------------------------------------